Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

V.lla para el Reinado de S.M. A. S.r D.n Carlos quarto

de Arbeo Abogado de los R.s Consejos Gov.or y Capitan a guerra
de la mesma por S.M. d.n Juan Burruezo Alumno: d.n Juan Ant.o
del Puerto d.n Pedro Lopez Oliva: d.n Antonio Melgares Segura
d.n Antonio Josef Carreño d.n Diego Uribe y Muñoz Marquez
de S.n Mames d.n Juan Navarro Avizu d.n Alexandro de Cam
po Redondo: d.n Agustin Portillo d.n Pedro Martin: d.n Narciso Lo
pez Muñoz: d.n Josef Navarrete: d.n Miguel Mrz Carrasco
Diputados del Comun y d.n Juan Pedro Lozano Proc.r Sindico Gral
de el precedida Citac.n a medianera por medio de papeleta expre
siba del asumpto que havia de tratarse se procedio a acordar
lo siguiente ——

Viose el titulo de Reg.or perpet.o librado en favor de d.n Pedro Ra
mon Melgares de Aguilar y Monreal de esta vecindad. su
fha en S.n Lorenzo ocho [illegible]: y enterada la Villa
acordo se guarde Cumpla y execute segun y como en el se
contiene, y como Consequenz.a se llame a este Ayuntamiento
al Contenido d.n Pedro; y berificado hecho el Juramento
acostumbrado, en manos del S.r Presidente, se le aposesiono
en dho empleo y tomo el asiento que le Correspondio; y que
dando testim.o en este libro Capitular del expresado titulo
se le entregue al Contenido d.n Pedro Ramon ——
Con lo que se acabo este Ayuntam.to y firmaron d.hos S.res de que